

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 MAR 2015

VISTO la nota presentada por la joven Jesica Yohana RUIZ PALACIOS DNI N° 38.785.897, residente de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita una ayuda económica a esta Cámara Legislativa, para solventar gastos de estudios ya que se encuentra cursando el 3er año de la carrera de magisterio y se le hace difícil afrontar los gastos que tiene en materiales y libros.

Que el suscripto accedió a colaborar con la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a favor de la joven Jesica Yohana RUIZ PALACIOS DNI N° 38.785.897, residente de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia N° 491/14 ratificada por Resolución de Cámara N° 184/14.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR en carácter de contribución, la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a favor de la joven Jesica Yohana RUIZ PALACIOS DNI N° 38.785.897, residente de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º. -** ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** DICHO importe deberá ser rendido a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

191 / 15

C.P. **Damián LOFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo